

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 26 de diciembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución: **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1304-2019-R.- CALLAO, 26 DE DICIEMBRE DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, numeral 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes

Que, con Resolución N° 1276-2019-R del 16 de diciembre de 2019, resuelve el en numeral 1 *“OTORGAR, con eficacia anticipada subvención por el monto de S/. 900.00 (novecientos con 00/100 soles), a favor del estudiante EDUARDO NELSON CHÁVEZ GALLEGOS con Código N° 1523220369, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para sufragar parcialmente los gastos al IX ROBOTICA UNAC 2019, a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, los días 18 y 19 de noviembre de 2019”*; asimismo, en el numeral 3 resuelve *“DEMANDAR, al citado estudiante la presentación, al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de un informe académico; así como copia de la constancia de notas del curso respectivo y a la Dirección General de Administración, el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos que acrediten haber realizado el gasto en el presente ejercicio presupuestal 2019, y dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y de ejecución presupuestal vigentes”*;

Que, conforme obra en la documentación sustentatoria de la mencionada Resolución, como es la Resolución N° 985-2019-DFIEE del 14 de noviembre de 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica otorga subvención al estudiante EDUARDO NELSON CHÁVEZ GALLEGOS con Código N° 1623225975, Presidente de RAS-IEEE-UNAC por el monto de S/ 900.00 para la realización del IX ROBOTICA UNAC 2019, que se realizó los días 18 y 19 de noviembre de 2019 en la media luna de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao;

Que, se aprecia un error material en los numerales 1 y 3 de la mencionada Resolución, en primer lugar respecto a la precisión del fin de la subvención otorgada al estudiante que es para la realización del evento señalado, así como en el numeral 3 que solo el beneficiario deberá presentar tanto a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica como al Vicerrectora de Investigación el informe académico y al Dirección General de Administración el informe económico del mencionado evento, respectivamente;

Que, el Art. 210.1 del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Estando a lo glosado; y, en uso a las atribuciones que le confiere los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad concordantes, con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, el resolutive 1 de la Resolución N° 1276-2019-R del 16 de diciembre de 2019, solo en el extremo referido a la precisión del fin de la subvención otorgada al estudiante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; así como rectificar el numeral 3 de la mencionada Resolución sobre la presentación de la constancia de notas el cual debe excluirse, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:

“1° **OTORGAR**, con eficacia anticipada subvención por el monto de S/. 900.00 (novecientos con 00/100 soles), a favor del estudiante **EDUARDO NELSON CHÁVEZ GALLEGOS** con Código N° **1523220369**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para sufragar parcialmente los gastos que irrogue la organización de la IX ROBOTICA UNAC 2019, a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, los días 18 y 19 de noviembre de 2019.”

“3° **DEMANDAR**, al citado estudiante la presentación, al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de un informe académico; y a la Dirección General de Administración, el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos que acrediten haber realizado el gasto en el presente ejercicio presupuestal 2019, y dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y de ejecución presupuestal vigentes.”

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Trámite Documentario, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Sindicato Unificado, Sindicato Unitario, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FIEE, OAJ, OPP, DIGA, OCI, ORAA, UTD,
cc. ORHH, UR, UE, Sindicato Unificado, Sindicato Unitario, e interesado.